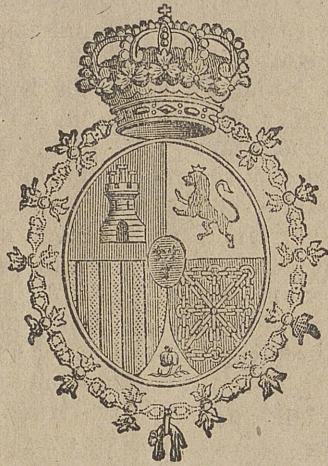


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 11 de Mayo de 1926).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.276

## Aldeamayor de San Martín

Aprobado por este Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el inmediato año económico de 1926-27, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal fecha 23 de Agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Aldeamayor de San Martín, a 8 de Mayo de 1926.—El Alcalde, Higinio San Juan.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

Cabezón de Valderaduey.

Núm. 2.252

## Benafarces

Don Daniel Crespo Mateos, Presidente de los Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal de repartimiento de la única parroquia de este pueblo.

Hago saber: Que habiéndose formado con arreglo al artículo 492 del Estatuto municipal vigente, las listas de los individuos con derecho electoral en esta parroquia, para la designación de los vocales electivos de dicha Comisión, quedarán expuestas al público en las Casas Consistoriales y en el atrio de la respectiva Iglesia, por todo el término de cuatro días, contados a partir de la publicación del presente, a los efectos de reclamación por los interesados durante el indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benafarces, 8 de Mayo de 1926.—El Presidente, Daniel Crespo.

Núm. 2.253

## Benafarces

Don Daniel Crespo Mateos, Presidente de los Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento general de utilidades en la única parroquia de este pueblo.

Hago saber: Que debiendo procederse, por imperio del artículo 494 del Estatuto municipal vigente,

a completar la representación de Vocales natos de esta Comisión, mediante el número de Vocales electivos que han de ser designados por elección directa y secreta, se advierte a cuantos tengan derecho a ser electores, y por hallarse integrados en la respectiva lista o relación oportunamente publicada:

1.º La elección principiará a las ocho y terminará a las doce del día diez y seis del corriente mes, en el local de la Casa Consistorial de esta villa. Constituirán la Mesa electoral los propios suscritos, Vocales natos de esta Comisión.

2.º El número de Vocales que cada elector podrá votar, mediante papeleta en la que consten impresos o escritos los nombres con claridad y sin fórmulas que den lugar a confusión, será de tres.

3.º No se permitirá la entrada en el local a ningún elector después que haya emitido su voto, pudiendo, no obstante, todo elector, poder hacer intervenir la elección por Notario público.

4.º Contra la elección y proclamación, por la Mesa electoral, de los Vocales electos, procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de escrutinio. Contra los acuerdos de ésta procederá reclamación, por término de cinco días, en única instancia, ante el Tribunal económico-administrativo provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Benafarces, a 8 de Mayo de 1926.—El Presidente, Daniel Crespo.

Núm. 2.260

## Berrueces

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la contribución territorial, formado por la oficina de Avance Catastral para el próximo año de 1926-27, quedará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones, pues pasado el mismo se devolverá a la Jefatura provincial a los efectos consiguientes; significando a los interesados que únicamente se admitirán reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Berrueces, a 6 de Mayo de 1926.—El Presidente, Andrés Valbuena.

Núm. 2.283

## Fompedraza

Aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1926-27, se halla expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación por el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 295 del Estatuto municipal, durante los cuales y los ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones al citado proyecto estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Fompedraza, 8 de Mayo de 1926.—El Alcalde, Jorge Veganzones.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2 049

### Arrendamiento de la recaudación de contribuciones de la provincia de Valladolid.

PRESUPUESTO DE 1923-24

Débito, 413 pesetas 48 céntimos

Don José García Magdaleno, Agente ejecutivo de contribuciones en la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos a la Hacienda, por el presupuesto arriba expresado, he practicado con fecha treinta de Marzo próximo pasado la siguiente:

*Diligencia de embargo:* El Agente que suscribe, en vista de la designación de bienes inmuebles hecha por el señor Ingeniero Director y el Perito Agrícola Ayudante afecto a la Dirección del servicio de Avance Catastral de esta provincia, procedió al embargo de las fincas correspondientes a dueños desconocidos del pueblo de Tiedra que no han satisfecho sus débitos que comprende este expediente, cuyo deslinde y demás circunstancias se expresan a continuación:

#### Fincas

- 1.<sup>a</sup> Una tierra en término municipal de Tiedra, al pago de Alderete, de cabida 59 áreas, 4 centiáreas, que linda Norte, Concepción Rodríguez; Este y Sur, Gregorio Argüello Pinilla, y Oeste, Gregorio Argüello y término de Pobladura; capitalizada en 826 pesetas 60 céntimos.
- 2.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Gabia, de cabida de 47 áreas, 56 centiáreas, que linda al Norte, Bartolomé Alonso; Este, Herederos de José María Cagigal; Sur, María Santos Sobrino, y Oeste, senda de Valdeherrereros; capitalizada en 542 pesetas y 20 céntimos.
- 3.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago del Val, de cabida de 75 áreas, 93 centiáreas, linda al Norte, Manuela Alonso; Este, Angel Martín; Sur, Juan Antonio Cacho, y Oeste, Iluminado Sobrino; capitalizada en 182 pesetas 20 céntimos.
- 4.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida 61 áreas, 99 centiáreas, que linda al Norte, María Cruz Tejedor; Este, desconocido y Pedro Junquera; Sur, Valeriano García, y Oeste, Martín Pinilla y Gregoria Alonso; capitalizada en 372 pesetas.
- 5.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida 61 áreas, 99 centiáreas, linda al Norte, desconocido; Este, Francisca Carbajosa; Sur, Pedro Junquera, y Oeste, desconocido y María Cruz Tejedor; capitalizada en 372 pesetas.
- 6.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida de 15 áreas, 50 centiáreas, linda al Norte, término de Villavellid; Este, Pedro Junquera y Ananías Cuadrado; Sur, Esteban Hidalgo, y Oeste, desconocido; capitalizada en 55 pesetas y 80 céntimos.
- 7.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida de 15 áreas, 50 centiáreas, linda al Norte, término de Villavellid; Este, Julián; Sur, Esteban Hidalgo; y Oeste, Francisco Rodríguez; capitalizada en 55 pesetas 80 céntimos.
- 8.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida 61 áreas, 99 centiáreas, linda al Norte, término de Villavellid; Este, Francisco Rodríguez; Sur, Miguel Alvarez, y Oeste, desconocido y término de Castromembibre; capitalizada en 372 pesetas.
- 9.<sup>a</sup> Otra tierra en dicho pago y término que la anterior, de cabida de 46 áreas, 50 centiáreas, linda al Norte, término de Castromembibre; Este, desconocido; Sur y Oeste, Miguel Alvarez; capitalizada en 279 pesetas.
10. Otra tierra en dicho término y pago que la anterior, de cabida 61 áreas, 99 centiáreas, linda al Norte, Miguel Alvarez; Este, Esteban Hidalgo; Sur, desconocido, Cipriano Aguado y Francisco Rodríguez, y Oeste, término de Castromembibre; capitalizada en 372 pesetas.
11. Otra tierra en dicho pago y término que las anteriores, de cabida de 15 áreas, 50 centiáreas, linda al Norte, desconocidos; Este, María Cruz Tejedor; Oeste, María Cruz Tejedor y Manuel Ruiz; capitalizada en 55 pesetas 80 céntimos.
12. Otra tierra en dicho término y pago que las anteriores, de cabida de 10 áreas, 33 centiáreas, linda al Norte, término de Castromembibre; Este, desconocido; Sur, Francisco (a) el Cuco, y Oeste, María Cruz Tejedor; capitalizada en 62 pesetas.
13. Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida 15 áreas, 50 centiáreas, que linda Norte, Eduardo Martín; Este, Amalia Cacho; Sur, camino de Castro y término de Pobladura; Oeste, Martín Pinilla; capitalizada en 133 pesetas 20 céntimos.
14. Otra tierra en dicho término, al pago de la Jana, de cabida 15 áreas, 50 centiáreas, que linda Norte, Manuel Ruiz; Este, Ignacio Rodríguez; Sur, camino de Castro y término de Pobladura; Oeste, Francisco Rodríguez; capitalizada en 92 pesetas, 80 céntimos.
15. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdevascos, de cabida 99 áreas, 41 centiáreas, que linda Norte, término de Villavellid; Este, Emilio Alvarez; Sur, Serafín Cacho; Oeste, desconocido; capitalizada en 139 pesetas 20 céntimos.
16. Otra tierra en dicho término, pago de Valdevascos, de cabida 44 áreas, 73 centiáreas, que linda Norte, término de Villavellid; Este, desconocido y Serafín Cacho; Oeste, Ildefonso Marcos y Daniel Andrés; Sur, desconocido; capitalizada en 62 pesetas 60 céntimos.
17. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdevascos, de cabida 89 áreas, 47 centiáreas, que linda Norte, término de Villavellid, Este, José Tejedor y José Martín; Sur y Oeste, Emilio Alvarez; capitalizada en 271 pesetas.
18. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdevascos, de cabida 29 áreas, 82 centiáreas, que linda Norte, Silverio Martín; Este, Serafín Cacho y Ana Tabarés; Sur, Francisco Cacho; Oeste, Antón Carmuega; capitalizada en 41 pesetas 80 céntimos.
19. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdevascos, de cabida 59 áreas, 64 centiáreas, que linda Norte, desconocido; Este, camino del pago y Serafín Cacho; Sur, Agueda Carbajosa; Oeste, Manuel Cabezón; capitalizada en 83 pesetas 40 céntimos.
20. Otra tierra erial en dicho término, al pago de Quebrantarrejas, de cabida 7 áreas, 46 centiáreas, que linda Norte, Santiago Cacho; Este, Pablo Rodríguez; Sur, desconocido y Manuel Guerra; Oeste, Manuela Alonso, Francisco Alvarez y Ayuntamiento; capitalizada en 3 pesetas 60 céntimos.
21. Otra tierra erial en dicho término, al pago de Hurtapuercos, de cabida 9 áreas, 94 centiáreas, que linda Norte, Pablo Rodríguez y Eduardo Alvarez; Este, desconocido; Sur, Manuel Rodríguez y Manuel Tabarés; Oeste, Manuel Guerra; capitalizada en 5 pesetas.
22. Otra tierra en dicho término, al pago de Quebrantarrejas, de cabida 59 áreas, 64 centiáreas, que linda Norte, Francisco Alvarez; Este, Manuela Alonso; Sur, Manuela Guerra; Oeste, Manuela Guerra y Antonio Rafael; capitalizada en 83 pesetas 40 céntimos.
23. Otra tierra en dicho término, al pago de Hurtapuercos, de cabida 37 áreas, 28 centiáreas, que linda Norte, Antonio Rafael y Dámaso Rodríguez; Este, desconocido; Sur, Celedonio y Manuel Martín e Isabel Cacho; Oeste, Felipe Marbán; capitalizada en 52 pesetas 20 céntimos.
24. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdevascos, de cabida 29 áreas, 82 centiáreas, que linda Norte, Amando Cacho; Este, Emilio Alvarez; Sur, Julián; Oeste, Fernando Alvarez; capitalizada en 41 pesetas 80 céntimos.
25. Otra tierra en dicho término, al pago del Tayo, de cabida 29 áreas, 82 centiáreas, que linda Norte, C.<sup>a</sup> de María Ruiz; Este, Ildefonso García; Sur, Manuel Guerra, Ayuntamiento y Ramón Rodríguez; Oeste, senda de Valdeminaya; capitalizada en 41 pesetas 80 céntimos.
26. Otra tierra erial al pago del Tayo, de dicho término, de cabida 14 áreas, 91 centiáreas; que linda Norte, Angela Murcia; Este, Sofía Rodríguez; Sur, Ayuntamiento y Pedro Rodríguez; Oeste, Paulo Alvarez; capitalizada en 7 pesetas 40 céntimos.
27. Otra tierra en dicho término, al pago del Tayo, de cabida de 14 áreas, 91 centiáreas, que linda Norte, Ildefonso García; Este, Paulo Alvarez; Sur, Ayuntamiento; Oeste, José Martín; capitalizada en 20 pesetas 80 céntimos.
28. Otra tierra en dicho término, al pago de la Parpaja, de cabida 30 áreas, 42 centiáreas, que linda Norte, Manuel Tabarés; Este, Fernando Alvarez; Sur, Honorato Carmona; Oeste, Lorenzo Calleja; capitalizada en 73 pesetas.
29. Otra tierra en dicho término, al pago del Pozaco, de cabida 20 áreas, 41 centiáreas, que linda Norte, arroyo las Camellas; Este, Diego García; Sur, Manuel Pinilla; Oeste, Sofía Rodríguez; capitalizada en 285 pesetas 80 céntimos.
30. Otra tierra en dicho término, al pago de la Huerta, de cabida 30 áreas, 62 centiáreas, que linda Norte, Ciriaco García; Este, Germán Ramos; Sur, Fernando Alvarez; Oeste, Ramona Rodríguez; capitalizada en 765 pesetas 40 céntimos.
31. Otra tierra en dicho término, al pago de la Huerta, de cabida 15 áreas, 31 centiáreas; que linda Norte, Adelaida Alonso; Este, Santos Tejedor; Sur, Manuel Sobrino; Oeste, Germán Ramos; capitalizada en 55 pesetas.
32. Otra tierra erial al pago del Tayo, de cabida una hectárea, 68 áreas, 42 centiáreas, que linda Norte, término de Villavellid; Este, Honorato Carmona y Adelaida Alonso; Sur, Lucía Alonso y Gaspar Pérez; Oeste, camino del Tayo; capitalizada en 84 pesetas 20 céntimos.
33. Otra tierra en dicho término, al pago del Tayo, de cabida 31 áreas, 33 centiáreas, que linda Norte, Manuel Tabarés; Este, carretera de Medina de Rioseco; Sur, desconocido y Eduardo Alonso; Oeste, Lope Sobrino; capitalizada en 112 pesetas 80 céntimos.
34. Otra tierra en dicho término, al pago del Tayo, de cabida 39 áreas, 16 centiáreas, que linda Norte, desconocido; Este, carretera de Medina de Rioseco; Sur, Ramón Prieto; Oeste, Eduardo Alonso; capitalizada en 141 pesetas.
35. Otra tierra en dicho término, al pago de Camella o Gadejanas, de cabida 30 áreas, 62 centiáreas, que linda Norte, término de Villavellid; Este, José Andrés Gutiérrez; Sur, María Rico Pérez; Oeste, Emilio Alvarez; capitalizada en 110 pesetas 20 céntimos.
36. Otra tierra en dicho término, al pago de Gadejanas, de cabida 25 áreas, 52 centiáreas, que linda Norte, Gregoria Rodríguez; Este, Marcial Rodríguez; Sur, Rosalía Alvarez; Oeste, Capellanía de María Ruiz y Andrés Calvo; capitalizada en 61 pesetas 20 céntimos.
37. Otra tierra en dicho término, al pago de la Camella, de cabida una hectárea, 44 áreas, 92 centiáreas, que linda Norte, Dominica Sobrino; Este, María Santos y Lope Sobrino; Sur, María Antonia Argüello; Oeste, Ramona, Marcial y Francisco Rodríguez; capitalizada en 869 pesetas 60 céntimos.
38. Otra tierra erial al pago del Espino, de dicho término, de cabida 48 áreas, 95 centiáreas, que linda Norte, Diego García y Sebastián Cuadrado; Este, José Martín y Dámaso Rodríguez; Sur, camino de Villavellid; Oeste, Eduardo Alvarez; capitalizada en 24 pesetas 40 céntimos.
39. Otra tierra en dicho término, al pago de la Camella, de cabida 78 áreas, 32 centiáreas, que linda Norte, Luis Alonso y término de Villavellid; Este, Blas Sobrino; Sur, Santos Alonso; Oeste, Pedro Alonso y Hermenegildo Calleja; capitalizada en 64 pesetas 44 céntimos.
40. Otra tierra erial en dicho término, al pago de la Camella, de cabida 29 áreas, 37 centiáreas, que linda Norte, Blas Sobrino; Este, José Prieto y Manuela Marbán; Sur, Agustín Rodríguez; Oeste, Santos Alonso; capitalizada en 14 pesetas 60 céntimos.
41. Otra tierra erial en dicho término, al pago de la Camella, de de cabida 83 áreas, 21 centiáreas, que linda Norte, Agustín Rodríguez;

guez; Este y Sur, Mantel Tabarés; Oeste, senda de Urueña; capitalizada en 41 pesetas 60 céntimos.

42. Otra tierra erial en dicho término, al pago del Pinar, de cabida 40 áreas, 25 centiáreas, que linda Norte, Perfecto Rodríguez; Este, sendero; Sur, Dámaso Rodríguez; Oeste, Manuel Pinilla; capitalizada en 73 pesetas 80 céntimos.

43. Otra tierra en dicho término, al pago del Pinar, de cabida 80 áreas, 51 centiáreas, que linda Norte, Alejo Alvarez y Gregorio Alonso; Este, Emilio Alvarez; Sur, Antonio Carbajosa; Oeste, Manuel Ruiz; capitalizada en 692 pesetas 40 céntimos.

44. Otra tierra en dicho término, al pago de Carreureña, de cabida 5 áreas, 37 centiáreas, que linda Norte, carretera de Río seco; Este, Santos Tejedor y Tomasa Argüello; Sur, carretera de Valdefuentes; Oeste, Ayuntamiento; capitalizada en 61 pesetas 20 céntimos.

45. Otra tierra en dicho término, al pago de Carreureña, de cabida 40 áreas, 25 centiáreas, que linda Norte, senda la Cañada; Este, Balbina Gutiérrez; Sur, camino del Pozo, y Oeste, Faustino Fernández; capitalizada en 96 pesetas 60 céntimos.

46. Otra tierra en dicho término, al pago de la Capitana, de cabida 2 hectáreas, 7 áreas, 94 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona; Este, Blas Sobrino; Sur, Diego Martín; Oeste, camino; capitalizada en 291 pesetas 20 céntimos.

47. Una viña en dicho término, al pago de la Capitana, de cabida una hectárea, 99 áreas, 38 centiáreas, que linda Norte, Santos Alonso; Este, Diego García; Sur, Medardo Alonso; Oeste, Manuel María Fernández; capitalizada en 2.711 pesetas 60 céntimos.

48. Otra viña en dicho término, al pago de la Capitana, de cabida 3 hectáreas, 22 áreas, 6 centiáreas, que linda Norte, término de Almaraz; Este, Dionisia Alonso y Santos Tejedor; Sur, Hermenegildo Calleja; Oeste, Victoriano Tejedor; capitalizada en 2.834 pesetas.

49. Una tierra en dicho término, al pago de Pino Corvo, de cabida 46 áreas, 29 centiáreas, que linda Norte, Manuel Marcos; Este, Serafín Cacho; Sur, Jerónimo Rodríguez; Oeste, herederos de Martín Minguez; capitalizada en 64 pesetas 80 céntimos.

50. Una viña en dicho término, al pago del Hoyo Negro, de cabida dos hectáreas, 87 áreas, 65 centiáreas, que linda Norte, Marcial Rodríguez; Este, Salvador Cacho; Sur, sendero de las Cabras, y Oeste, Gregorio Argüello; capitalizada en 3912 pesetas.

51. Una tierra en dicho término, al pago de Valdefuentes, de cabida 2 hectáreas, 6 áreas, 93 centiáreas, que linda Norte, senda de las Cabras; Este, Agustín Rodríguez y Dámaso Rodríguez; Sur, Antonio Ruiz; Oeste, Arcadio Marbán; capitalizada en 192 pesetas.

52. Otra tierra en dicho término, al pago del Horno de la Cal, de cabida 31 áreas, 4 centiáreas, que linda Norte, Antonio Ruiz; Este, José Tejedor; Sur, Faustino Fernández; Oeste, Manuela Alvarez; capitalizada en 186 pesetas 20 céntimos.

53. Otra tierra erial al pago del Horno de la Cal, de dicho término, de

cabida 2 hectáreas, 48 áreas, 31 centiáreas, que linda Norte, Germán Ramos; Este, sendero de los Almendros; Sur, herederos de Baltasar Rodríguez; Oeste, Catalina Moretón; capitalizada en 124 pesetas.

54. Otra tierra en dicho término, al pago del corral del tío Primo Guerra, de cabida una hectárea, 60 áreas, 45 centiáreas, que linda Norte, Gregoria Rodríguez; Este, Agustina Rodríguez; Sur, Serafín Rodríguez y Constancio Alonso; Oeste, Andrés Calvo; capitalizada en 246 pesetas y 60 céntimos.

55. Otra tierra en dicho término, al pago del corral del tío Primo Guerra, de cabida una hectárea, 60 áreas, 45 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona; Este, Constancio Alonso, Anastasio Marbán y otro; Sur, carretera de Valdefuentes; Oeste, Manuel Marcos y Agustina Rodríguez; capitalizada en 224 pesetas 60 céntimos.

56. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdefeliz, de cabida 5 áreas, 10 centiáreas, que linda Norte, Sofía Suárez; Este, Eduardo Alonso; Sur, Bernardo Gato; Oeste, Juan Antonio Fernández; capitalizada en 43 pesetas 80 céntimos.

57. Un prado en dicho término, al pago de Griegos, de cabida 10 áreas, 20 centiáreas, que linda Norte, Silverio Marbán; Este, cañada; Sur, Emilio Alvarez; Oeste, Blas Sobrino; capitalizado en 330 pesetas 40 céntimos.

58. Una tierra en dicho término, al pago de Tardascos, de cabida 63 áreas, 85 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona; Este, Honorato Carmona y Francisco Rodríguez; Sur, María Ruiz; Oeste, Ángel Martín; capitalizada en 153 pesetas 20 céntimos.

59. Otra tierra en dicho término, al pago del sendero de Tardascos, de cabida 61 áreas, 48 centiáreas, que linda Norte, Andrés Calvo; Este, José Tejedor; Sur, Sofía Rodríguez; Oeste, Tomás Piñilla; capitalizada en 700 pesetas 80 céntimos.

60. Otra tierra en dicho término, al pago de Pozuelo, de cabida 26 áreas, 8 centiáreas, que linda Norte y Este, Luis Alonso; Sur, T. Rodríguez y José Tejedor; Oeste, T. Rodríguez y José Tejedor; capitalizada en 36 pesetas y 60 céntimos.

61. Otra tierra en dicho término, al pago de la Sierna, de cabida 30 áreas, 66 centiáreas, que linda Norte, herederos de José María Cagigal; Este, Melquiades Murcia; Sur, Juan Antonio Cacho; Oeste, Silverio Marbán y Manuel Ruiz; capitalizada en 184 pesetas.

62. Otra tierra en dicho término, al pago de Pozuelo, de cabida una hectárea, 9 áreas, 55 centiáreas, que linda Norte y Oeste, S. Cacho; Este, Marcial Rodríguez; Sur, Manuela Alonso; capitalizada en 394 pesetas 40 céntimos.

63. Otra tierra en dicho término, al pago de la Sierna, de cabida 61 áreas, 52 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona y Manuel Tabarés; Este, Emilio Alvarez; Sur, Luis Fernández; Oeste, cañada de Pozuelo; capitalizada en 363 pesetas.

64. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdefuentes, de cabida 16 áreas, 16 centiáreas, que linda Norte, Agustín Rodríguez;

Este, Emilio Alvarez; Sur, Manuel Rodríguez; Oeste, arroyo de Valdefuentes; capitalizada en 226 pesetas 20 céntimos.

65. Otra tierra en dicho término, al pago de Pleunales, de cabida 64 áreas, 64 centiáreas, que linda Norte, desconocido; Este, Manuela Alonso; Sur, José Tejedor, y Oeste, camino de la Mota; capitalizada en 232 pesetas 60 céntimos.

66. Otra tierra en dicho término, al pago de Pleunales, de cabida 64 áreas, 64 centiáreas, que linda Norte, Emilio Alvarez; Este, Manuela Alonso; Sur, desconocido, y Oeste, camino de la Mota; capitalizada en 232 pesetas 60 céntimos.

67. Otra tierra en dicho término, al pago de Marundiel de arriba, de cabida 48 áreas, 2 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona; Este, herederos de Cagigal, Sur, Emilio Alvarez; Oeste, cañada de Villabarba; capitalizada en 672 pesetas 40 céntimos.

68. Un prado en dicho término, al pago de Pleunales, de cabida 48 áreas, 2 centiáreas, que linda Norte, herederos de Cagigal; Este, Melquiades Murcia; Sur, Agustina Rodríguez; Oeste C.º de S. Antón; capitalizado en 1.555 pesetas 80 céntimos.

69. Una tierra en dicho término, al pago de Pozuelo, de cabida 85 áreas, 38 centiáreas, que linda Norte, Sofía Rodríguez y Arcadio Marbán; Este, Ramón Rodríguez; Sur, camino de Pelilla; Oeste, Sofía Rodríguez; capitalizada en 512 pesetas 20 céntimos.

70. Otra tierra en dicho término, al pago de los Marundielos, de cabida 39 áreas, 9 centiáreas, que linda Norte, Tomasa Rodríguez; Este, término de la Mota; Sur, carretera de la Mota; Oeste, Francisco Rodríguez; capitalizada en 336 pesetas.

71. Otra tierra en dicho término, al pago de Vegagalin, de cabida 39 áreas, 46 centiáreas, que linda Norte y Oeste, Santos Tejedor; Este, camino de Pelilla; Sur, Carmen Pardo; capitalizada en 449 pesetas 80 céntimos.

72. Otra tierra en dicho término, al pago de Antagüero, de cabida 32 áreas, 33 centiáreas, que linda Norte, Perfecto Rodríguez; Este, Manuela Sobrino; Sur, cañada de Vegalén; Oeste, Serafín Cacho; capitalizada en 194 pesetas.

73. Otra tierra en dicho término, al pago de Villares, de cabida 64 áreas, 65 centiáreas, que linda al Norte, María Santos Sobrino; Este, Manuel Tabarés; Sur, Josefa Moretón y Francisco Martín; Oeste, desconocido; capitalizada en 387 pesetas 80 céntimos.

74. Otra tierra en dicho término, al pago de Coberteras, de cabida 80 áreas, 81 centiáreas, que linda Norte, Heliodoro Cacho; Este, desconocido y Francisco Martín; Sur, camino Coberteras; Oeste, herederos de Nicomedes Moretón; capitalizada en 484 pesetas 80 céntimos.

75. Una era de pan trillar, al pago de las de Arriba, de cabida 7 áreas, 59 centiáreas, que linda Norte y Sur, Santos Alonso; Este Irene Rodríguez; Oeste, Bernardo Prieto; capitalizada en 270 pesetas 20 céntimos.

76. Una tierra en dicho término,

al pago de Coberteras, de cabida 45 áreas, 31 centiáreas, que linda Norte, cañada Vergalén; Este, herederos de José Cagigal; Sur, Capellanía Ruiz Wamba; Oeste, Ayuntamiento; capitalizada en 516 pesetas 60 céntimos.

77. Otra tierra en dicho término, al pago de Coberteras, de cabida 75 áreas, 52 centiáreas, que linda Norte, desconocido y herederos de Cagigal; Este, Capellanía Ruiz Wamba; Sur, camino Sobaldelatuda; Oeste, Blas Sobrino y Capellanía Ruiz Wamba; capitalizada en 271 pesetas 80 céntimos.

78. Otra tierra en dicho término, al pago de Sobaldelatuda, de cabida una hectárea, 5 áreas, 72 centiáreas, que linda Norte, Ana Ruiz; Este, herederos de Cagigal; Sur, Honorato Carmona; Oeste, Emilio Alvarez; capitalizada en 1.205 pesetas 20 céntimos.

79. Otra tierra en dicho término, al pago de Vegalén, de cabida 41 áreas, 70 centiáreas, que linda Norte y Este, Honorato Carmona; Sur, Eduardo Martín; Oeste, Bartolomé Alvarez; capitalizada en 475 pesetas 40 céntimos.

80. Otra tierra en dicho término, al pago de la Vuelta del Río, de cabida 44 áreas, 47 centiáreas, que linda Norte, Cayo César; Este y Oeste, desconocido; Sur, María Angela Marbán; capitalizada en 160 pesetas.

81. Otra tierra en dicho término, al pago de Vuelta del Río, de cabida 88 áreas, 94 centiáreas, que linda Norte, Cayo César; Este, Manuel Pinilla; Sur, Honorato Carmona; Oeste, María Angela Marbán y desconocido; capitalizada en 533 pesetas 60 céntimos.

82. Otra tierra en dicho término, al pago sendero de las Calvas, de cabida una hectárea, 22 áreas, 22 centiáreas, que linda Norte, senda de los Frailes; Este, Marcial Rodríguez; Sur y Oeste, Francisco Rodríguez; capitalizada en 733 pesetas 40 céntimos.

83. Otra tierra en dicho término, al pago de La Granada, de cabida una hectárea, 6 áreas, 94 centiáreas, que linda Norte, Manuela Alonso; Este, término de la Mota; Sur, Dámaso Rodríguez; Oeste, Francisco Alvarez; capitalizada en 919 pesetas 60 céntimos.

84. Otra tierra en dicho término, al pago de La Granada, de cabida 76 áreas, 39 centiáreas, que linda Norte, desconocido; Este, término de la Mota; Sur, Emilio Alvarez; Oeste, Carmen Pardo, capitalizada en 657 pesetas.

85. Otra tierra en dicho término, al pago de La Granada, de cabida una hectárea, 22 áreas, 22 centiáreas, que linda Norte, Ramón Marcos; Este, término de Mota; Sur, desconocido y Carmen Pardo; Oeste, Dionisio Moretón e Ildefonso García; capitalizada en 1.051 pesetas.

86. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdesierpes, de cabida una hectárea, 22 áreas, 22 centiáreas, que linda Norte, Manuel Calvo; Este, María; Sur, camino de Benafarces; Oeste, Eduardo Alonso; capitalizada en 733 pesetas 20 céntimos.

87. Otra tierra en dicho término, al pago de Carretamaría, de cabida una hectárea, 27 áreas, 59 cen-

tiáreas, que linda Norte, Andrés Calvo; Este, Emilio Alvarez; Sur, Gaspar Rodríguez y Domiciano Prieto; Oeste, Arcadio Marbán y Ramona Rodríguez; capitalizada en 1.454 pesetas 60 céntimos.

88. Otra tierra en dicho término, al pago de Romangordo, de cabida 90 áreas, 28 centiáreas, que linda Norte, José Martín; Este, Ramona Rodríguez; Sur, Mariano Martín; Oeste, camino de Romangordo; capitalizada en 776 pesetas 40 céntimos.

89. Otra tierra en dicho término, al pago de Romangordo, de cabida 30 áreas, 9 centiáreas, que linda Norte, Antonio Ruiz; Este, Juan A. Cacho; Sur, Marcial Rodríguez; Oeste, Francisco Rodríguez; capitalizada en 181 pesetas.

90. Otra tierra en dicho término, al pago de Valdesierpes, de cabida 36 áreas, 75 centiáreas, que linda Norte, Manuel Alonso; Este y Sur, Josefa Moretón; Oeste, Cayo César; capitalizada en 316 pesetas 20 céntimos.

91. Otra tierra en dicho término, al pago de Chabarcón, de cabida 58 áreas, 80 centiáreas, que linda Norte, Marcial Rodríguez y Julián Fernández; Este, Roberto Cagigal; Sur, herederos de Cagigal, y Oeste, Marcial Rodríguez; capitalizada en 305 pesetas 60 céntimos.

92. Otra tierra en dicho término, al pago de Rehoyo, de cabida 44 áreas, 76 centiáreas, que linda Norte, herederos de J. Cagigal; Este, sendero de la Puente; Sur, Marcial Rodríguez; Oeste, Eduardo Alvarez; capitalizada en 510 pesetas 20 céntimos.

93. Otra tierra en dicho término, al pago de Rehoyo, de cabida una hectárea, 49 áreas, 18 centiáreas, que linda Norte, Honorato Carmona y Germán Ramos; Este, Ramón Rodríguez; Sur, Germán Ramos y desconocido; Oeste, Municipio y Ramón Marcos; capitalizada en 1.700 pesetas 60 céntimos.

94. Otra tierra en dicho término, al pago del Hoyo de la Perdiz, de cabida 29 áreas, 83 centiáreas, que linda Norte, arroyo de Rehoyo; Este y Sur, Iluminado Sobrino; Oeste, Silverio Martín; capitalizada en 340 pesetas.

95. Otra tierra en dicho término, al pago del corral del tío Juan Cela, de cabida 62 áreas, 28 centiáreas, que linda Norte, Gaspar y Pablo Rodríguez; Este, Eduardo Martín y Felipe Cordero; Sur, desconocido; Oeste, Alejandro Méndez y Blas Sobrino; capitalizada en 87 pesetas 20 céntimos.

96. Otra tierra en dicho término, al pago del corral del tío Juan Cela, de cabida 93 áreas, 42 centiáreas que linda Norte, Alejandro Méndez y desconocido; Este, Felipe Cordero y Ayuntamiento; Sur, Roberto Cagigas; Oeste, Antonio Ruiz; capitalizada en 130 pesetas 80 céntimos.

97. Otra tierra en dicho término, al pago del Hoyo de la Perdiz, de cabida una hectárea, 55 áreas, 70 centiáreas, que linda Norte, arroyo Atrogamujeres, Sofía Rodríguez y María Santos Sobrino; Este, camino de Rehoyo; Sur, Isabel Marbán; Oeste, Agustín Rodríguez; capitalizada en 1.775 pesetas.

98. Otra tierra en dicho término,

al pago de Coberteras, de cabida 15 áreas, 12 centiáreas, que linda Norte, Idefonso; Este, carretera de Villalbarba; Sur, Marcial Rodríguez; Oeste, Anastasio García; capitalizada en 54 pesetas 40 céntimos.

99. Otra tierra en dicho término, al pago de Juvigende, de cabida 14 áreas, 93 centiáreas, que linda Norte, Arroyo Vinales; Este, Blas Sobrino; Sur, Ananías Cuadrado; Oeste, Ananías Cuadrado; capitalizada en 170 pesetas 20 céntimos.

100. Otra tierra en dicho término, al pago de los Lanseros, de cabida 64 áreas, 33 centiáreas, que linda Norte, camino de la Mota; Este, herederos de Cagigal; Sur, Honorato Carmona; Oeste, desconocido; capitalizada en 386 pesetas 20 céntimos.

101. Otra tierra en dicho término, al pago de (Juvigende) el Cargel, de cabida 60 áreas, 95 centiáreas, que linda Norte, Manuel Marcos y Anastasio Marbán; Este, Honorato Carmona e Isidoro Marcos; Sur, herederos de Cagigal; Oeste, Anastasio Marbán; capitalizada en 365 pesetas 60 céntimos.

102. Otra tierra en dicho término, al pago de los Lanseros, de cabida 64 áreas, 33 centiáreas, que linda Norte, camino de la Mota; Este, desconocido; Sur, Honorato Carmona; Oeste, Dámaso Rodríguez; capitalizada en 386 pesetas 20 céntimos.

103. Otra tierra en dicho término, al pago del Hoyovero, de cabida 4 áreas, 91 centiáreas, que linda Norte y Este, Rosalía Alvarez; Sur, raya; Oeste, senda del Hoyovero; capitalizada en 29 pesetas 40 céntimos.

104. Otra tierra en dicho término, al pago de Hoyovero, de cabida 88 áreas, 36 centiáreas, que linda Norte, Pedro Rodríguez y Germán Ramos; Este, Germán Ramos; Sur, Juan A. Cacho, Anastasio Marbán y otro; Oeste, senda Hoyovero; capitalizada en 318 pesetas.

105. Otra tierra en dicho término, al pago de Hoyovero, de cabida 14 áreas, 73 centiáreas, que linda Norte, Manuela Sobrino y Ana Tabarés; Este, camino del Pago; Sur, camino de Villalbarba; Oeste, José Prieto; capitalizada en 88 pesetas 40 céntimos.

106. Otra tierra en dicho término, al pago camino de Benafarces a Mota, de cabida 29 áreas, 45 centiáreas, que linda Norte, Diego Martín, Gregorio Argüello y otro; Este, Tomasa Rodríguez; Sur, Gregoria Alonso y Felipe Marbán; Oeste, desconocido; capitalizada en 176 pesetas 60 céntimos.

107. Otra tierra en dicho término, al pago camino Benafarces a Mota, de cabida 14 áreas, 73 centiáreas, que linda Norte, camino de Benafarces; Este, desconocido y Socorro Alvarez; Sur, Felipe Marbán; Oeste, Anastasio Marbán; capitalizada en 88 pesetas 40 céntimos.

108. Otra tierra en dicho término, al pago de los Arrociados, de cabida 29 áreas, 45 centiáreas, que linda Norte, Eduardo Alvarez; Este, Melchor Ruiz; Sur, raya Benafarces; Oeste, desconocido; capitalizada en 106 pesetas.

109. Otra tierra en dicho término, al pago de Hoyovero, de cabida

29 áreas, 45 centiáreas, que linda Norte, Juan A. Cacho; Este, Francisco Rodríguez; Sur y Oeste, Constanancio Alonso; capitalizada en 176 pesetas 60 céntimos.

110. Otra tierra en dicho término, al pago de los Arrociados, de cabida 44 áreas, 18 centiáreas, que linda Norte, María Rico; Este, Ramón Prieto; Sur, Martín Prieto; Oeste, camino; capitalizada en 265 pesetas.

111. Otra tierra en dicho término, al pago de los Carboneros, de cabida 49 áreas, 49 centiáreas, que linda Norte, Eudocio Sánchez; Este, Agustina Rodríguez; Sur, herederos de Lázaro González; Oeste, herederos de Lázaro González; capitalizada en 425 pesetas 60 céntimos.

112. Otra tierra en dicho término, al pago de los Carboneros, de cabida 74 áreas, 24 centiáreas, que linda Norte, Manuela Marbán y Andrés Calvo; Este, Agustina Rodríguez; Sur, Marcial Rodríguez; Oeste, Rufina Prieto; capitalizada en 638 pesetas 40 céntimos.

113. Otra tierra en dicho término, al pago de los Carboneros, de cabida 9 áreas, 90 centiáreas, que linda Norte y Este, camino de Casasola; Sur y Oeste, raya de Benafarces; capitalizada en 85 pesetas 20 céntimos.

114. Otra tierra en dicho término, al pago de los Carboneros, de cabida 59 áreas, 39 centiáreas, que linda Norte, Eudocio Sánchez; Este, desconocido; Sur y Oeste, herederos de Lázaro González, capitalizada en 510 pesetas 60 céntimos.

115. Otra tierra en dicho término, al pago de Caballo, de cabida 66 áreas, 27 centiáreas, que linda Norte, Juan Ruiz; Este, José de Paz; Sur, camino; Oeste, Eduardo Alonso; capitalizada en 555 pesetas 40 céntimos.

116. Otra tierra en dicho término, al pago de Hontanillas, de cabida 4 áreas, 94 centiáreas, que linda Norte, José Gutiérrez; Este, cañada Hontanillas; Sur, Ayuntamiento; Oeste, Tomasa Rodríguez; capitalizada en 123 pesetas 60 céntimos.

117. Otra tierra en dicho término, al pago camino Benafarces, de cabida 15 áreas, 60 centiáreas, que linda Norte y Sur, desconocido; Este, camino Lomo de Benafarces; Oeste, raya de Pobladura; capitalizada en 56 pesetas 20 céntimos.

118. Otra tierra en dicho término, al pago camino de Benafarces, de cabida 31 áreas, 21 centiáreas, que linda Norte y Sur, desconocido; Este, camino Benafarces; Oeste, raya de Pobladura; capitalizada en 187 pesetas 20 céntimos.

119. Otra tierra en dicho término, al pago camino Benafarces, de cabida 7 áreas, 80 centiáreas, que linda Norte, Este y Sur, desconocido; Oeste, carretera de Rioseco; capitalizada en 88 pesetas 80 céntimos.

120. Otra tierra en dicho término, al pago camino Benafarces, de cabida 15 áreas, 60 centiáreas, que linda Norte, Este y Sur, desconocido; Oeste, carretera de Rioseco, capitalizada en 177 pesetas 80 céntimos.

121. Otra tierra en dicho término, al pago camino Benafarces, de cabida 31 áreas, 21 centiáreas, que

linda Norte, Bartolomé Alvarez; Este, camino Lomo Benafarces; Sur, desconocido; Oeste, carretera de Rioseco; capitalizada en 217 pesetas.

122. Un prado en dicho término, al pago de Carretoro, de cabida 5 áreas, 20 centiáreas, que linda Norte, Francisca Carbajosa; Este, arroyo; Sur, Eduardo Alvarez; Oeste, Serafín Cacho; capitalizado en 221 pesetas 40 céntimos.

123. Una tierra en dicho término, al pago de Vegamolino, de cabida 59 áreas, 4 centiáreas, que linda Norte, desconocido; Este, carretera a Rioseco; Sur y Oeste, término de Pobladura, capitalizada en 826 pesetas 60 céntimos.

124. Otra tierra en dicho término, al pago de Vegamolino, de cabida 59 áreas, 4 centiáreas, que linda Norte, Manuel Pinilla; Este, carretera a Rioseco; Sur, desconocido; Oeste, término de Pobladura; capitalizada en 826 pesetas 60 céntimos.

125. Otra tierra en dicho término, al pago de Vegamolino, de cabida 29 áreas, 52 centiáreas, que linda Norte, Amando Cacho; Este y Sur, Francisco Martín; Oeste, término de Pobladura; capitalizada en 413 pesetas 20 céntimos.

126. Otra tierra en dicho término, al pago de Vegamolino, de cabida 68 áreas 88 centiáreas, que linda Norte, Leovigildo Marcos; Este, carretera a Rioseco; Sur, arroyo; Oeste, Emilio Alvarez; capitalizada en 964 pesetas 40 céntimos.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial», para general conocimiento.

Tiedra, veinte de Abril de mil novecientos veintiséis.—El Agente ejecutivo, José G. Magdaleno.

Núm. 2.271

Comandancia de Marina de Vigo

Trozo de la capital

Relación filiada de los inscriptos en este Trozo, nacidos el año 1907, naturales de la provincia de Valladolid, alistados en el año actual para el reemplazo del año próximo venidero, los cuales deben ser dados de baja para el servicio del Ejército.

Federico Pérez Muñoz, hijo de Juan y Rosalía, natural de Valladolid, avecindado en Vigo, nació el 18 de Julio de 1907.

Severino Cuadrado Rico, hijo de Sebastián y Baldomera, natural de Benafarces, avecindado en Vigo, nació el 8 de Noviembre de 1907.

Vigo, a 8 de Mayo de 1926.—  
Pedro Sanz.

VALLADOLID

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL